

La discriminación residual en Argentina. Tasas de desocupación como eje de exclusión y visibilidad en la población LGBTIQ+

Alejandro Silva Fernández ♦ Ana Matus

Introducción

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en el 2022 fue la primera versión que incluyó preguntas acerca de la identidad sexogenérica. Los resultados definitivos contabilizaron que la población total de la Argentina era de 45.618.787 personas, de las cuales 60.679 (0,13%) se autopercebían mujer travesti/trans; 72.512 (0,16%) varón trans/masculinidad trans; 37.330 (0,08%) No binario –en masculino en el documento de resultados–, y 26.473 (0,06%) no se consideraban dentro de ninguna de las categorías anteriores.

Sin embargo, el informe disponible, no expone resultados acerca de la situación laboral de las personas con identidades de género no cis sexuales. Tampoco se consideró a la población con orientaciones sexuales y afectivas no heterosexuales, lo que da cuenta de que los estándares dominantes de comprensión y recopilación de datos demográficos resultan insuficientes para relevar las complejidades que caracterizan a estas identidades. Este vacío reactiva el debate acerca de la relevancia que poseen las indagaciones sobre las condiciones de vida de lesbianas, gays,

bisexuales, travestis, trans o transgéneros, intersexuales y otras identidades sexuales y de género –en adelante, LGBTQ+– como instrumentos esenciales para visibilizar desafíos y garantizar el diseño de políticas públicas efectivas, dirigidas a atender necesidades específicas de este sector poblacional (CIDH 2018).

La invisibilidad estadística (Bozon 2009; Stang Alva 2019) resulta llamativa frente a la creciente visibilidad e incidencia pública que lograron en las últimas décadas los movimientos de la diversidad sexo–genérica e identitaria (Rabbia, Zucco, Riveiro & Manzelli 2024). Debido a que la construcción del “edificio” de derechos en Argentina está pensada para contener a individuos cis sexuados, generizados de manera fija, binaria y complementaria (Radi & Pecheny 2018; Ruberg & Ruelos 2020), se consolida un proceso de homogenización en el diseño de las iniciativas en el que no se incluye a la diversidad y las capacidades humanas como factores condicionantes de la calidad de vida y el desarrollo social (Sen 2000; Nussbaum 2012).

Estos retos estadísticos generan, como consecuencia, un desconocimiento en términos representativos de las condiciones socio-laborales de la población LGBTQ+, lo que se traduce en formas de injusticia cultural y económica asentadas en patrones heterocissexistas que refuerzan la desigualdad, la marginación social y la dominación cultural (Fraser 2006). Teniendo en cuenta lo anterior y, a partir de un diseño metodológico de orden exploratorio, descriptivo y comparativo (Danhke 1989), el objetivo de este capítulo es indagar acerca de las formas en que se relevaron las condiciones de desocupación y percepción de ingresos de la población LGBTQ+ en el país y compararlas con los datos disponibles en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La EPH es llevada a cabo por el en conjunto INDEC con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE) con el objetivo de relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. Desde 2003 funciona como un relevamiento que produce datos con frecuencia trimestral y se basa en una muestra probabilística en la que cada vivienda en el universo de estudio tiene una probabilidad conocida y no nula de ser seleccionada. Esto permite que los resultados sean representativos de la población de referencia y que se puedan calcular errores de muestreo. Este es un elemento principal a tener en cuenta al establecer una comparación con los informes de referencia en este capítulo ya que, en general, estos se basan en muestreos no probabilísticos, en los cuales la participación es voluntaria, se desconoce la probabilidad de selección

de cada individuo –generando un sesgo de selección inmedible– y por ende no garantizan la representatividad del total de la población objetivo.

La EPH no recopila ni presenta datos desagregados sobre la población LGBTIQ+ sino que su enfoque está centrado en variables sociodemográficas como sexo, edad, relación de parentesco, nivel educativo y categoría ocupacional.¹ Por lo anterior, su comparación con los relevamientos de referencia en este trabajo puede resultar incompatible en términos metodológicos estrictos. Sin embargo, se trata de la información existente de un sector poblacional subrepresentado e históricamente invisibilizado en términos estadísticos. Los datos que emergen de estos estudios habilitan una aproximación válida a las experiencias, percepciones y condiciones de ocupación de ciertos sectores de la diversidad sexo–genérica e identitaria y más específicamente de los grupos participantes de cada uno de los estudios.

Teniendo en cuenta las limitaciones que impiden una comparación inferencial, este trabajo parte de un universo de 41 relevamientos llevados a cabo desde 1999 hasta 2023, de los cuales 31 tienen informes públicos disponibles. Éstos fueron clasificados de acuerdo a la población objetivo. La distribución resultó de la siguiente forma: 9 trabajos orientados a la población LGBTIQ+ en su totalidad, 13 a Travestis / Trans femeninas y Masculinos y No Binaries y 10 destinados de forma exclusiva a la población Travesti / Trans femenina.

En este capítulo se toman como referencia solo los trabajos destinados a relevar a la población LGBTIQ+. De ese recorte, además, fueron excluidos tres trabajos. El primero es *El informe encuesta en la Marcha del Orgullo LGBTIQ 2014. Resultados* que fue realizada por el Centro de Opinión Pública y Estudios Sociales (COPES) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en la marcha convocada para el 15 de noviembre de 2015. Tuvo la finalidad de “indagar tanto los aspectos vinculados con la discriminación subjetiva u objetiva, como así también conocer valoraciones políticas vinculadas a la conquista de nuevos derechos” (COPES 2014: p. 3) pero no explora situaciones laborales vinculadas al empleo y desempleo.

1 Existen experiencias previas de visibilización de la población LGBTIQ+ en relevamientos realizados por el INDEC, como el informe del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2010 sobre Parejas convivientes del mismo sexo. Este informe diferenció por primera vez entre parejas de distinto sexo y del mismo sexo. Los resultados mostraron que en 2010 se registraron más de 24.000 parejas convivientes conformadas por personas del mismo sexo (INDEC 2010). Para una primera versión de datos referidos a identidad de género relevada en el Censo 2022, ver INDEC (2023a).

El segundo documento separado es *Orgullo (PRIDE) en el trabajo. Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina*, que fuera elaborado en base a la investigación realizada por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) por encargo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La finalidad fue la generación de un diagnóstico que permita elaborar propuestas de acción para la promoción de ámbitos laborales libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género. El informe se estructura en torno a cuatro ejes que abordan nociones conceptuales, marcos normativos, recopila debates con actores vinculados al empleo y la diversidad sexogenérica; presenta buenas prácticas en ese ámbito, y concluye con recomendaciones dirigidas a gobiernos y organizaciones (Organización Internacional del Trabajo 2015). Si bien se trata de un estudio de gran relevancia por recuperar la complejidad de la discusión en torno al trabajo y la población LGBTIQ+, no fue contemplado en este análisis por su carácter predominantemente cualitativo.

El tercer informe excluido del análisis es el *Estudio exploratorio sobre vulneración y promoción de derechos de la población LGBTIQ+ en municipios del gran chaco sudamericano*, llevado a cabo por la Oficina Regional de América Latina y el Caribe de Church World Service (CWS) (2021). Se estructura en seis secciones: aborda el marco de derechos y normativas LGBTIQ+ en Argentina y Bolivia; la situación de este sector poblacional en ámbitos como educación, salud, trabajo, vivienda, justicia y seguridad; las políticas públicas implementadas; el papel de las iglesias y organizaciones basadas en la fe; la labor de los colectivos LGBTIQ+ locales y finaliza con recomendaciones (CWS 2021). Al igual que el anterior, su enfoque cualitativo limita la obtención de datos cuantitativos comparables.

El capítulo se organiza en diferentes apartados: el primero se centra en el trabajo como productor y reproductor de la vida material y simbólica en un contexto de logros legislativos; el segundo inscribe al problema en la neomodernidad y la discriminación residual frente a la transformación de las condiciones de visibilidad; el tercero avanza sobre el rol de los relevamientos como registros de las condiciones de existencia, para luego desarrollar el análisis de los informes y las notas finales.

Cada uno de los informes incluidos son expuestos siguiendo esta estructura: primero se da cuenta de sus condiciones de producción, los objetivos que los motivaron y una breve referencia metodológica. Luego se recupera la conformación de la muestra y los datos expuestos en relación a la ocupación de los participantes. En cada caso se realiza un trabajo

comparativo con los datos disponibles de la EPH del segundo semestre del 2004 y el cuarto trimestre de 2005; 2010; 2022 y 2023.² Se eligieron esos años por ser los mismos en los que se llevaron a cabo las investigaciones que aquí se comparan.

El trabajo como productor y reproductor de la vida material y simbólica

El trabajo configura un eje articulador para todos los grupos poblacionales, en tanto es constitutivo de la organización social, la producción de los medios de subsistencia, identidad y ciudadanía. No se encuentra condicionado solo como un factor de orden económico, sino que se trata de un fenómeno complejo atravesado por dimensiones sociales, culturales, políticas, de género y de orientación sexo–afectiva.

No se reduce a las condiciones de formalidad o remuneración de las actividades desarrolladas, sino que implica una amplitud considerable de ámbitos de acción. Debe contemplar el reconocimiento en igualdad de condiciones en todas sus formas, productivo y reproductivo, visible e invisibilizado, remunerado o no, que son fundamentales para la existencia y reproducción de la vida social. “Este enfoque del trabajo se consolida con las disposiciones relativas a la inclusión y la no discriminación, la igualdad de género, los derechos reproductivos en el espacio laboral” (Coraggio 2011: p. 20). Además, permite incluir al trabajo doméstico, de cuidados, comunitario, la economía popular y solidaria y las prácticas de subsistencia que ocupan un rol central en contextos de desigualdad, precariedad y dificultad en el acceso y la permanencia (Rodríguez Enríquez 2007).

Esta concepción amplia del trabajo se incluye en desarrollos como los de Esquivel referidos a la posición de invisibilidad, vulnerabilidad y desigualdad que atraviesan las tareas de cuidado como consecuencia de que, en general, se trata de labores realizadas por mujeres y “no es reconocido ni valorado, como si su nula (o magra) remuneración implicara su gratuidad, es decir, la ausencia de costos” (2015: p. 66). También se registran los desarrollos sobre el trabajo de personas migrantes y las formas en que el acceso a fuentes de ingreso repercute en otras dimensiones tales como la construcción de ciudadanía, la resistencia a las condiciones laborales de explotación

2 De acuerdo con el INDEC, la EPH pasó de una periodicidad semestral a una trimestral con el objetivo de mejorar la representatividad y la oportunidad de los datos. Plantea como “ventana de observación” para “brindar información con mayor frecuencia y observar el comportamiento de las distintas variables a lo largo del año” (2003: p. 17).

y el reconocimiento de los aportes económicos que implica su labor, generalmente informal (Lieutier, Rubinstein, Segal & Marchioni 2023).³

El trabajo, entonces, está condicionado por la necesidad de que se cumplan una serie de condiciones para que esa inserción evolucione de manera efectiva. Debe producir un:

ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que las personas expresen sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afecten sus vidas e igualdad de oportunidad y trato (OIT 2015: p. 1).

Sin intención de limitar los alcances de lo que se entiende por trabajo, resultan relevantes los puntos de encuentro que se hallan al definirlo como la actividad que se desarrolla de forma individual o colectiva para producir y reproducir la vida material y, en el mismo nivel de relevancia, la vida simbólica (Coraggio 2011). Estas dimensiones se complejizan al ser problematizadas para la construcción de instrumentos de relevamiento sobre la participación de la población LGBTIQ+ en la vida social (Lépure 2008). Si bien tanto el acceso y permanencia en el trabajo, así como la desocupación, forman parte de la discusión en la historia nacional en varios aspectos –política, económica y social– la homogenización poblacional representa un desafío al momento de tratar una población que enfrenta situaciones de “discriminación por múltiples vulneraciones” (OIT 2015).⁴

Argentina es un país de referencia en la región en relación con el reconocimiento y garantía de derechos orientados a la población LGBTIQ+. Entre las normativas que permitieron modificaciones de las condiciones de visibilidad y ciudadanía se encuentra la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) (Ley N.º 26.150) de 2006. Con implementaciones desiguales y episodios de resistencia en diferentes sectores del país, establece el derecho de los/as estudiantes a recibir educación sexual integral desde el nivel inicial e introduce contenidos vinculados con el respeto a la diversidad de género y orientaciones sexo-afectivas. En esa línea también, la

3 De acuerdo con el informe *Condiciones de vida y situación laboral de las personas migrantes en la República Argentina*, en 2022 la informalidad laboral alcanzó al 60% del empleo migrante, mientras que entre no migrantes fue del orden del 50% (Lieutier, Rubinstein, Segal & Marchioni 2023).

4 El término “discriminación por múltiples vulneraciones” se refiere a cuando “una persona, grupo de personas o una población, es expuesta a múltiples factores de discriminación –tales como género, orientación sexual, identidad de género, VIH, clase socioeconómica, etnia, entre otros– en distintas combinaciones” (OIT 2015: p. 7).

Ley de Matrimonio Igualitario (Ley N.º 26.618) de año 2010, permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y, consecuentemente, que ese acto equipare derechos y obligaciones que solo mantenían a modo de privilegio las parejas formadas por varones y mujeres.

La ley de Identidad de Género (Ley N.º 26.743) sancionada en 2012 reconoce el derecho a la identidad de género autopercebida y habilita el cambio registral de las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer sin intermediación judicial ni procesos patologizantes. En referencia al ámbito laboral, la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins” (Ley N.º 27.636) del 2021 que formaliza el cupo laboral travesti-trans como política de Estado, contempla la posibilidad de generar incentivos para el sector privado para la contratación de personas trans e incluye medidas de formación, inclusión y permanencia laboral para este sector poblacional. En ambos casos, se trata de leyes orientadas a un sector poblacional específico que buscan revertir múltiples formas de exclusión y violencia estructural.

Además, el país cuenta con una tradición en materia de derechos humanos y no discriminación a partir de la incorporación de instrumentos internacionales con jerarquía constitucional. El reconocimiento de derechos y prohibiciones de prácticas discriminatorias sirvieron de base y sustento de mucha de la legislación debatida y aprobada. Una de las más recientes, en 2013, fue la firma de la *Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia*, que prohíbe explícitamente la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad y expresión de género (OIT 2015). Asimismo, los Principios de Yogyakarta (2007) que, aunque no son vinculantes, funcionaron como referente normativo y discursivo clave durante el debate de las leyes nacionales frente a la necesidad de incluir y garantizar el cumplimiento de derechos humanos fundamentales para la población no cisheterosexual (Barrancos 2014).

Estos episodios legislativos lograron avances en el reconocimiento formal de derechos. Sin embargo, sigue pendiente el análisis de sus límites y de los desafíos estructurales que operan como resistencia en los diferentes ámbitos y más específicamente en los laborales.

El carácter residual de la neomodernidad

Dora Barrancos (2022) caracterizó a la *neomodernidad* como una época de transformaciones radicales que enfrentó Argentina a partir de la década

de los noventa. Las consecuencias económicas generaron niveles de desempleo y subempleo sin precedentes, en el que el país sufrió un aumento exponencial de la pobreza y exclusión social que afectó al 40% de la población. Sumado a esto, Barrancos señala que la *neomodernidad* no ha dado lugar a una mayor apertura mental, esto es, que no logró erradicar la homofobia ni fomentar la aceptación de diferencias performativas en términos de sexualidad. Por el contrario, afirma que “la relatividad de valores que [ésta] trajo aparejada, apenas modificó el imaginario social de identidad sexual” (2022: p. 449).

En los años siguientes (1999-2001), según los datos del INDEC, el Gran Buenos Aires (GBA) registró un 12,2% de personas en situación de indigencia y 35,4% de pobreza. Las zonas más afectadas del país fueron el Noreste (NEA) con un 18,8% de indigencia y un 57,2% de personas en situación de pobreza, mientras que en el Noroeste (NOA) el 16,2% de la población se encontraba en situación de indigencia y el 48,3% en situación de pobreza (INDEC 2001). La pobreza alcanzó su mayor índice histórico en el segundo semestre de 2002 luego de la devaluación y la crisis de 2001, con un 66% de la población debajo de la línea de pobreza (Slipczuk & Di Santi 2026).

Luego de alcanzar esos niveles históricos, las tasas de desocupación y pobreza, comenzaron a mostrar mejorías en un contexto en el que la población compuesta por personas pertenecientes a la diversidad sexo-génerica e identitaria y los feminismos ocuparon un mayor protagonismo en la escena pública. Fueron responsables de la generación de cambios sociales, culturales y simbólicos que permitieron avances en materia legislativa con la sanción de leyes que redistribuyeron derechos civiles (Barrancos 2014).

El activismo tuvo un rol fundamental en estas transformaciones. El reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo, tal como se menciona más arriba, supuso un momento bisagra en la construcción de la diversidad como un proceso activo, discursivo y representacional que habilitó otros modos de visibilidad y subjetivación frente a los modelos normativos binarios (Silva Fernández 2021). Este episodio legislativo abonó a la “normalización” de formas vinculares que permanecían en el ámbito privado y les otorgó la posibilidad de tensionar la construcción y los límites de las identidades privilegiadas en la esfera pública. Sin embargo, devuelve zonas de debate, como la que plantean Pecheny & De la Dehesa (2011) al afirmar que involucrarse con el Estado a veces implica introducir nuevos campos de visibilidad y control social, dada la cristalización que ocurre cuando normas informales se traducen en políticas públicas.

El incremento en la visibilidad generó efectos diferenciados en el amplio espectro poblacional contenido en la sigla LGBTIQ+. Tanto gays y lesbianas cisgénero accedieron a la posibilidad de que sus vidas y prácticas se integren a los patrones de la normalidad. Para las identidades travesti y trans, aun después de la aprobación de las leyes mencionadas, no tuvieron una influencia directa en sus condiciones de vida. En otras palabras, no se tradujeron necesariamente en trayectorias educativas con perspectivas en diversidad sexo–genérica y derechos humanos, ni en espacios laborales que acompañen procesos identitarios o que contengan a aquellas personas que han sido marginadas por políticas estigmatizantes.

Lo anterior permite advertir que existe una transformación en las formas, menos evidentes, de marginalización. La discriminación residual hace referencia, en este contexto, a que los prejuicios, estereotipos y prácticas excluyentes no desaparecen, sino que se tornan menos explícitos, más difíciles de detectar.⁵ Si bien esto puede identificarse en todas las dimensiones del mundo de la vida, el acceso y la permanencia en el trabajo y las tasas de desocupación que registran los trabajos abordados en este capítulo, se tornan en algo más que una actividad económica, sino que se trata también de espacios en los que se tensiona la reproducción de las desigualdades.

Relevar condiciones materiales y simbólicas de existencia

Frente a la postergación histórica y la falta de registro en términos estadísticos, el análisis de los informes, desarrollado en este apartado, busca obturar vacíos de información sobre las condiciones de vida de la población LGBTIQ+, al menos parcialmente. Lo dicho no significa que en la información estadística existente las personas pertenecientes a la diversidad sexo–genérica e identitaria hayan sido excluidas de participación. Lo que se afirma es que la homogenización generada con la población heterocisexual ha impedido la visibilidad de las desigualdades que se producen por motivos de orientación sexo–afectiva e identidad de género.

Los seis trabajos que se reseñan en lo que sigue, legibilizan y documentan realidades de la población LGBTIQ+ a partir de abordajes que

5 Esto fue así al menos hasta diciembre de 2023. Luego, y en el marco de la gestión de gobierno de Javier Milei, se habilitaron y legitimaron socialmente discursos y prácticas abiertamente discriminatorias.

combinan metodologías cuantitativas con cualitativas. En todos los casos, el muestreo fue no probabilístico⁶ y la recolección de datos se llevó a cabo a través de encuestas realizadas presencialmente, telefónicamente o autoadministradas en línea. En algunos casos, complementadas con entrevistas a referentes y grupos de discusión para capturar percepciones y experiencias. Los alcances son variados, se registran estudios a nivel nacional y focalizados en provincias como La Pampa y ciudades como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Bariloche.

Los relevamientos toman como punto de partida la caracterización sociodemográfica de la población relevada. Allí se incluye el género autopercibido, la orientación sexo-afectiva, la edad, el lugar de origen y, en algunos casos, la pertenencia étnica de los participantes. También evalúan el acceso a derechos fundamentales como la educación, salud, vivienda y el trabajo. Abordan dimensiones como discriminación, estigma y violencia, participación social y política; y, además, permiten advertir el impacto de políticas públicas, legislaciones clave y las formas en que estas iniciativas no siempre se traducen de forma directa en avances en las condiciones materiales y simbólicas de existencia.

Sociabilidad, política, violencia y derechos: la marcha del orgullo GLTIB de Buenos Aires. Primera encuesta (2004)

El trabajo *Sociabilidad, política, violencia y derechos: la marcha del orgullo GLTIB de Buenos Aires: primera encuesta* (Figari et al. 2005) fue realizada el 20 de noviembre de 2004 y los resultados difundidos el año siguiente. Fue organizada y realizada por un grupo de profesionales integrantes del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el Área Queer del Laboratorio de Políticas Públicas, contó con el apoyo de la Comisión Organizadora de la Marcha y del Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), con sede en Río de Janeiro y en colaboración con el Centro de Estudios de Seguridad y Ciudadanía (CESeC).

6 Las muestras no probabilísticas se utilizan con frecuencia en investigaciones sociales en las que se encuentra involucrada la población LGTBQ+ como consecuencia de las dificultades de acceso a marcos muestrales completos de la población objetivo. Estos trabajos abordan poblaciones invisibilizadas y/o marginalizadas y por lo tanto se apelan a tipologías como muestreos por bola de nieve, por conveniencia, intencionales o por cuotas. Lo anterior permite tener acceso y generar información sobre poblaciones en estado de vacancia, pero la misma no se puede generalizar al total de la población ya que puede presentar sesgos y no garantiza una representatividad estadística (Rabbia, Zucco, Riveiro & Manzalli 2024).

En su presentación, el trabajo explicita que su objetivo es:

conocer los perfiles de las y los asistentes a la convocatoria, así como algunas características y trayectorias relativas a identidades y expresiones sexuales, de género y políticas; es decir, conocer quiénes son las personas que se movilizan por los derechos de la diversidad sexual y por qué razones lo hacen (Fígari et al. 2005: p. 7).

Además, se proyecta que los resultados de la indagación serán comparados con los obtenidos en las marchas del orgullo llevadas a cabo en otras ciudades de América latina y de las posteriores que se efectuarán en Buenos Aires.

La estrategia metodológica fue cuantitativa y la recolección de datos se realizó a través de una encuesta que tomó como base el cuestionario aplicado en la 8° marcha del orgullo en Río de Janeiro del año 2003 y adaptado al contexto local. La población objetivo fueron participantes de la marcha y se indagó sobre algunas características sociodemográficas tales como: sexualidad y sociabilidad; participación política y en movimientos sociales; y derechos, violencia y discriminación. La muestra fue intencional, no buscó representación estadística, ni fueron estipuladas cuotas específicas para potenciar la representatividad de los datos, estuvo compuesta por 631 casos. De ese total, el 44,2% se identificó como gay o varón homosexual, el 23,3% que se identificó como heterosexual –varones y mujeres–, el 16,8% como lesbiana, el 10% como bisexuales y el 5,1% como trans.

El apartado 4, titulado “Características de las personas encuestadas” delimita la composición de la muestra en relación con sus identidades de género y orientaciones erótico afectivas; las edades de las personas encuestadas, niveles de instrucción, lugares de residencia. En relación al acceso al trabajo, el estudio expresa lo siguiente:

El 66,5% del total de las personas encuestadas recibe algún tipo de remuneración, siendo este dato bastante parejo según las diferentes identidades sexuales agregadas, con la excepción de aquellas personas entrevistadas que se identificaron como bisexuales, donde encontramos que un 41,3% no recibe ningún tipo de remuneración. Cabe recordar que este grupo era el más joven y por lo tanto con más probabilidad de ser laboralmente inactivo. Cuando analizamos los niveles de ingresos según grupos de edad, encontramos previsiblemente que éstos son mayores en las edades más activas laboralmente (después de los 20 años), con la excepción del grupo de 45 a 49 años, que muestra un comportamiento algo desparejo. Esto puede deberse a la poca cantidad

de casos que quedaron en esa franja etaria (20 casos). Cuando analizamos la percepción de algún ingreso según nivel de instrucción, se observa claramente que a mayor nivel educativo son mayores los porcentajes que reciben alguna remuneración (Figari et al. 2005: p. 14).

De acuerdo con los datos proporcionados por el relevamiento, el 66,5% de las personas encuestadas poseían algún tipo de ocupación por la cual recibían remuneración. Por lo tanto, el porcentaje de población que no poseía un empleo remunerado fue del 33,5 %. De acuerdo con los datos del INDEC (2005) la tasa de desocupación en el segundo semestre del 2004 para la Ciudad de Buenos Aires fue del 8,7%, mientras que en el mismo periodo a nivel nacional fue del 12,6%. Lo anterior da cuenta de que en el 2004 la población participante de este relevamiento casi cuadruplicó la tasa de la ciudad y casi triplicó la nacional en términos de percepción de ingreso por ocupación.

Asimismo, cuando se discriminan los porcentajes de acuerdo con identidades de género y orientaciones sexuales, los porcentajes en términos comparativos se mantienen. De acuerdo con la falta de recepción de algún tipo de remuneración, la población travesti/trans registró un 28,1%; gays 28,3%; lesbianas 27,4%. Estos porcentajes se elevan, tal como lo expone el informe, en relación con la población de bisexuales a un 41,3%.

Sexualidades, política y violencia: La Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005. Segunda encuesta (2005)

El informe *Sexualidades, política y violencia: La Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005. Segunda encuesta (2006)* es el resultado del trabajo de un equipo de investigadoras e investigadores nucleados en el Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES) que contó con el apoyo del Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM) con sede en Río de Janeiro. Las encuestas fueron realizadas en el marco de la Marcha del Orgullo GLTTBI de Buenos Aires del 19 de noviembre de 2005.

En continuidad con el trabajo realizado en la *Primera Encuesta* (Figari et al. 2005), apunta a “conocer los perfiles de las y los asistentes a la convocatoria, así como algunas características y trayectorias relativas a identidades y expresiones sexuales, de género y políticas [...] quiénes son las personas que se reúnen y movilizan colectivamente en este evento por qué razones lo hacen” (Jones, Libson & Hiller 2006: p. 7). El fin último está pensado en contribuir al conocimiento de este sector poblacional, los procesos de acción colectiva y el grado y modos de apropiación subjetiva de los reclamos por los derechos sexuales y ciudadanos.

Asimismo, la estructura del trabajo mantiene la misma lógica que los cuestionarios de referencia aplicados en las marchas del orgullo de Buenos Aires 2004 y de San Pablo 2005, con el fin de propiciar su comparabilidad. Se compuso de poco más de 30 preguntas que indagaron sobre las experiencias y opiniones de las y los asistentes en torno a cuatro ejes temáticos: 1) Conyugalidad, convivencia y parentalidad; 2) Discriminación, violencia y derechos; 3) Salud; 4) Opiniones y participación política. Los resultados expuestos se encuentran elaborados en base a 731 casos de los cuales casi el 40% se definió como gay, 19,8% como heterosexual, 18,9% como lesbiana, el 0,3% como intersexual y el 9,2% como trans.

El tercer apartado, titulado *Características de las personas encuestadas*, presenta la autonominación de las personas encuestadas, sus edades y el nivel educativo. Con relación a los ingresos, el 78% declaró percibirlos, por lo que puede advertirse que se registra un 22% de personas asistentes que no percibían ningún ingreso al momento del relevamiento. De acuerdo con los datos registrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, los indicadores socioeconómicos para la Ciudad de Buenos Aires en el 4° Trimestre de 2005 registraron una tasa de desocupación de 8,0%, mientras que los datos para el total de 28 aglomerados urbanos del país en el mismo periodo registraron una tasa de Desocupación del 10,1% (INDEC 2006). Lo anterior da cuenta de que la población participante de la marcha que no recibía remuneración por alguna actividad es de más del doble de la media en la ciudad llevada a cabo y a nivel nacional. Si bien los porcentajes se mantienen elevados, se registra una disminución en relación con el periodo inmediato anterior.

Al discriminar por orientación sexo-afectiva e identidad de género, los porcentajes son diferentes. El grupo más cercano al promedio provincial y nacional es el de gays con un 12,1% que no recibe ingresos. Ese margen se va ampliando en el grupo de lesbianas con un 26,8%, trans con un 32,8%, bisexuales con 34,4% e intersexuales con un 50,0%.

Política, sexualidades y derechos: Primera Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad, Córdoba, Argentina (2010)

El informe *Política, sexualidades y derechos: Primera Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad, Córdoba, Argentina* (Iosa, Rabbia, Sgró Ruata, Morán Faúnde & Vaggione 2010) fue llevada a cabo por investigadores e investigadoras del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, (CIJSUNC) y el Equipo de Psicología Política, Laboratorio de Psicología Cognitiva, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Centro de Investigación y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS/

CONICET-UNC). Los antecedentes inmediatos del instrumento de recolección de datos se encuentran en las experiencias de Buenos Aires del 2005 (Jones, Libson & Hiller 2006), referenciada en este capítulo, y las llevadas a cabo en Bogotá (2007) y Santiago de Chile (2007).

El cuestionario, de carácter semi-estructurado se aplicó el día 13 de noviembre de 2010, en el marco de la Marcha del Orgullo y la Diversidad Córdoba 2010, el tamaño final de la muestra quedó constituido por 459 casos. Estuvo compuesto por 42 preguntas ordenadas en 6 secciones temáticas. La Sección 0: indagó los motivos de participación en la marcha, la participación en otras acciones convocadas por organizaciones y colectivos por la diversidad sexual, la identificación sexual de las personas encuestadas; la Sección I incluyó preguntas sobre aspectos de la vida afectiva, familiar y sociabilidad; la Sección II indagó experiencias y percepciones de la discriminación sexual y genérica; la Sección III tuvo preguntas sobre las principales demandas del movimiento por la diversidad según la perspectiva de las personas participantes del estudio; la Sección IV abarcó cuestiones que permitieron caracterizar aspectos socioeconómicos y socio-demográficos y, la Sección V profundizó patrones de construcción de alianzas con el movimiento por la diversidad sexual entre personas auto-identificadas como heterosexuales.

Con relación a la población que asiste a la marcha, el estudio recoge todas las respuestas de las personas participantes sobre la pregunta: “Con relación a tu sexualidad, ¿con cuál de las siguientes categorías te identificás más?”. Luego, expone que: “A los fines de la sistematización y de operatividad estadística de los datos recabados, se optó por generar denominaciones sexuales agregadas que permitan, además, una mayor comparabilidad de la información disponible” (Iosa, Rabbia, Sgró Ruata, Morán Faúnde & Vaggione 2010: p. 23). El estudio incluye la denominación queer para recoger perfiles emergentes en el campo, como aquellos que se identifican explícitamente como tales o bien para contener posicionamientos anti-identitarios con el objetivo de no recategorizarlos.

De acuerdo con lo anterior, la muestra quedó conformada por un 30% de gays, 20,7% de lesbianas, 7,4% de trans, 9,6% de bisexuales, 20,5% de heterosexuales y 3,7% de personas identificadas como queer. Estos últimos no son incluidos en las categorías subsiguientes debido a que “el menor número relativo de casos que representan respecto al total de la muestra y la atipicidad en la distribución de los datos recopilados, lo cual impide trazar conclusiones estadísticamente fundadas” (Iosa, Rabbia, Sgró Ruata, Morán Faúnde & Vaggione 2010: p. 23). Por lo tanto, no se disponen datos en términos de percepción de ingresos por el desarrollo de alguna actividad.

Con respecto a la inserción laboral el informe da cuenta que, al momento de la encuesta, el 70% de las personas asistentes a la marcha se encontraban trabajando y recibiendo una remuneración por su trabajo. Del resto, el 3,5% trabajaba de manera voluntaria, no remunerada. Un 20,4% manifestó no trabajar y el 6,1% restante, no trabajaba, pero se encontraba en situación de búsqueda de un trabajo.

En total, el 30% de la población encuestada para el informe no se encontraba trabajando o recibiendo remuneración por las actividades que desarrollaba. De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC (2011) en el cuarto trimestre de 2010 la tasa de desocupación en Gran Córdoba fue de 7,6%, lo que indica que el porcentaje de la población encuestada que no percibía remuneración por alguna actividad casi cuadruplica al promedio local. A nivel nacional, que se refiere al total de 31 aglomerados urbanos relevados, el porcentaje es casi el mismo registrando un 7,3 de desocupación, manteniendo un margen de diferencia, también similar.

Estos porcentajes, presentan variabilidades cuando son contrastados por identidades de género y orientaciones erótico-afectivas. El relevamiento registró que el 47,7 de bisexuales, el 26,5 de trans, el 28,7 de lesbianas y el 23,6 de gays, no poseía trabajo, se encontraba en la búsqueda o bien realizaba alguna actividad por la cual no percibía remuneración. Como puede advertirse, los porcentajes se mantienen altos en relación con el promedio provincial y nacional, principalmente para las personas autoidentificadas como bisexuales.

Encuesta en Población con identidades LGBTIQ+ - La Pampa (2022)

La Encuesta en Población LGBTIQ+ se encuentra incluida en el Boletín Estadístico del Observatorio de Género confeccionado por la Secretaría de Géneros y Diversidad del Gobierno de la Provincia de La Pampa en el año 2022. Fue realizada entre noviembre de 2021 y febrero de 2022 y financiada por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) a través de un proyecto titulado “Diseño y construcción de unidad de investigación y análisis de las diversidades (LGBTIQ+) en la provincia de La Pampa”, donde se indaga acerca de las condiciones de vida de dicha población. Se trató de un estudio exploratorio descriptivo a través de un cuestionario online a través del cual se obtuvieron 107 respuestas válidas con el objetivo de conocer y describir la situación económica, social, laboral, educativa, sanitaria y de cumplimiento efectivo de derechos del colectivo LGBTIQ+.

Con respecto al perfil sociodemográfico, el trabajo diferencia entre la identidad autopercebida y la orientación sexual, en ambos casos se

podía seleccionar más de una opción. Los resultados sobre la identidad autopercebida fueron:

el 41% es mujer cis, el 13% mencionó gay, 13% mujeres trans, 12% hombre cis, 10% lesbiana, 7% travesti, 4% hombre trans, 2% transexual, 1% transgénero, 1% no binarie, 1% queer, y otro 1% no se identifica con ningún género (Secretaría de Géneros y Diversidad del Gobierno de la Provincia de La Pampa 2022: p. 69).

En el caso de la orientación sexual:

el 46% se considera heterosexual, el 34 homosexual, el 9% de quienes respondieron se consideran bisexuales, el 8% piensa que su sexualidad es variable y cambiante con el tiempo, 3% se considera asexual, el 2%, pansexual y también mencionaron trans, demisexual y quienes no les gustan las etiquetas, cada una de estas opciones con el 1% (Secretaría de Géneros y Diversidad del Gobierno de la Provincia de La Pampa 2022: p. 70).

Las dimensiones subsiguientes en el estudio, tales como preguntas sobre la rectificación del Documento Nacional de Identidad, Edades, Nacionalidad, Nivel Educativo e Ingresos, Salud, Situaciones de Discriminación, los datos se encuentran generalizados, es decir que se agruparon todas las orientaciones sexuales e identidades autopercebidas sin diferenciación. Con respecto a los ingresos, el estudio expone que el 34% no los tiene, mientras que el 66% percibe ingresos por su actividad. En referencia a ingresos y comercio sexual, el informe explica que:

Del total de esta última categoría, el 6% los percibe por el ejercicio de la prostitución, un 10% respondió que al momento de la encuesta no se encontraba en esa situación pero que alguna vez sí había ejercido, mientras que un 84% nunca estuvo en esa situación (Secretaría de Géneros y Diversidad del Gobierno de la Provincia de La Pampa 2022: p. 72).

De acuerdo con la información difundida en el informe de *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos* (EPH) del INDEC, correspondiente al cuarto trimestre del 2022, la tasa de desocupación para el total de los 31 aglomerados urbanos que forman parte de la muestra fue del 6,3%. Ésta representa a las personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente, como proporción de la Población Económicamente Activa (PEA). Para la Región Pampeana, la tasa de desocupación fue muy cercana al promedio nacional, registrando

un 6,5% (INDEC 2023b). Como puede advertirse comparativamente, el porcentaje es más del quintuple tanto para la media nacional como provincial, además los datos expuestos por el informe, al estar generalizados, no permiten diferenciar por identidades de género y orientaciones sexo-afectivas.

Encuesta sobre condiciones de vida y acceso a derechos de personas de la diversidad sexo-afectiva en Bariloche (2022)

La *Encuesta sobre condiciones de vida y acceso a derechos de personas de la diversidad sexo-afectiva en Bariloche* fue llevada a cabo por el Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en el marco del Programa GenerAR⁷ del desmantelado y eliminado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.⁸ El trabajo buscó:

Generar información sobre las condiciones de vida y el acceso a derechos de la población que se identifica con orientaciones sexo-afectivas por fuera de la matriz heterosexual (gays, lesbianas, bisexuales, maricas, putos, tortas, pansexuales, entre otros) en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el objetivo que estos datos constituyan insumos para la elaboración de acciones, proyectos y políticas públicas (Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche 2022: p. 4).

El cuestionario estuvo conformado por 7 bloques temáticos: características sociodemográficas, vivienda, estudios/educación, trabajo y actividades de subsistencia, salud integral y relaciones y redes. Además, se indagó de forma transversal en otras dos dimensiones: discriminación e

7 El Programa Generar fue impulsado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) mediante la Resolución 108/2020, con el objetivo de jerarquizar y fortalecer las áreas de género y diversidad, promover el desarrollo de capacidades de gestión y la transversalización de la perspectiva de género a nivel provincial y municipal en Argentina. Durante su funcionamiento se promovieron municipios inclusivos, presupuestos con perspectiva de género, participación política de mujeres y población LGBTIQ+, generación de datos, desarrollo de normativas específicas y políticas locales de cuidados (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación 2020).

8 El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación fue creado en 2019 al inicio de la presidencia de Alberto Fernández con el objetivo de transversalizar políticas de género y diversidad en todo el Estado y diseñar acciones específicas para erradicar las violencias y desigualdades. Con la asunción de Javier Milei en diciembre de 2023, dicho ministerio fue reducido a una Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad dentro de la órbita del Ministerio de Capital Humano a través del Decreto N° 8/2023. El 7 de junio de 2024, se dio a conocer el cierre de esta dependencia (Página/12, 2024).

impacto de la pandemia por covid-19. Estuvo compuesto por 71 preguntas, de las cuales 61 fueron cerradas y 10, abiertas.

Las encuestas fueron realizadas durante los meses de junio y septiembre de 2022, el muestreo fue no probabilístico y la muestra final quedó conformada por un total de 37 personas. De las cuales el 41% se identificó con el género femenino, el 32% con el género masculino, el 16% declaró ser no binarie, el 8% fluido y un 3% se identificó como transmasculino:

En relación con la orientación sexo-afectiva, el 32% se nombró como gay, el 30% como lesbiana, el 11% como bisexual, el 16% como pansexual y el 5% como homosexual. Del 6% restante una persona se nombró como marica y otra dijo que no se identifica con ninguna categoría en particular (Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche 2022: p. 8).⁹

El apartado Trabajo y medios de subsistencia presenta los datos de forma generalizada, es decir que no se encuentran diferenciados por orientaciones erótico afectivas e identidades de género. El 80% expresó que poseían ingresos propios. En relación con la pregunta acerca de la situación laboral al momento de responder la encuesta, el 81%, respondió que se encontraba trabajando, el 11% no trabajaba, pero buscaba trabajo, el 5% era pensionado o jubilado y el otro 3% se encontraba en otra situación, como la realización de un entrenamiento laboral (Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche 2022). De acuerdo con estos datos se agruparán a aquellas personas que no trabajan con aquellas que presentan “otra situación” sumando un 14% de personas desocupadas, se exime a aquellas que poseen ingresos por medio de pensiones o jubilaciones.

Aquellas personas que se encontraban trabajando, también explicitaron sus espacios de inclusión laboral:

el 30% era empleade en el sector público, el 27% en el sector privado, el 27% trabaja por cuenta propia y el 10% realiza “changas”, es decir, trabajan de manera esporádica (de manera dependiente o independiente). Del 6% restante, una persona trabaja en una cooperativa y otra es empleade doméstique (Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche 2022: p. 18).

9 Este trabajo no incluye a la población de mujeres trans, hombres trans, identidades de género no binarias e intersexuales, ya que en el 2017 se publicó la *Encuesta a la población trans e identidades disidentes de Bariloche* que les tuvo como población objetivo (Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural 2017).

El índice de desocupación del cuarto trimestre de 2022 para los 31 aglomerados urbanos que forman parte de la muestra de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC fue del 6,3%, es decir que la tasa de desocupación en Bariloche es del doble que el promedio nacional. El informe no proporciona datos específicos para la totalidad de la provincia de Río Negro ni para la ciudad de Bariloche, pero expone que en la Región Patagonia la tasa de desocupación (TD) fue del 4,5%, por lo que en términos comparativos regionales la desocupación de las personas participantes del relevamiento triplica al promedio regional.

Primer Relevamiento Nacional de Condiciones de Vida de la Diversidad Sexual y Genérica en la Argentina (2023)

Este relevamiento se desarrolló con el objetivo de realizar un aporte al vacío de información sobre las condiciones de vida de quienes forman parte de la población LGBTIQ+ quienes, permanecieron históricamente postergadas y poco documentadas en términos estadísticos y, en menor medida, cualitativos, especialmente en lo que respecta al ámbito económico y laboral. En segunda instancia, buscó generar insumos para el diseño de políticas públicas específicas y evaluar el impacto que han tenido las iniciativas de reconocimiento de derechos dirigidas a dicha población en Argentina.

Este estudio representa un avance significativo al abordar una amplia gama de temas relacionados con las condiciones de vida de la diversidad sexual y de género en Argentina, a una escala sin precedentes en el país. En contraste con investigaciones previas, este relevamiento adoptó un enfoque integral, considerando aspectos como acceso a la salud y a la vivienda, discriminación y participación en el mercado de trabajo (Manzelli et al. 2024: p. 9).

Teniendo en cuenta la población total, el relevamiento registra que, de acuerdo con la condición de actividad, el 77,4% de las personas que participaron del estudio se encontraban ocupadas, mientras que un 7,3% estaba en situación de desocupación. Para la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC (2024) para los 31 aglomerados urbanos que cubre, la tasa de desocupación del cuarto trimestre de 2023 se ubicó en 5,7%. Lo anterior indica una leve diferencia del 1,6 entre la población relevada por ambos estudios, lo cual da cuenta de que se redujo drásticamente en comparación con estudios anteriores.

Los porcentajes son diferentes cuando se indaga por diferenciación de identidades de género y orientaciones erótico afectivas. Es así que la

tasa de desocupación para lesbianas fue de 5,4% y para gays de 4,1%, lo que da cuenta de una disminución en comparación con el promedio nacional. Esta diferencia comienza a ampliarse en relación con otros sectores poblacionales, las identidades trans femeninas, reportaron un 12,3% de desocupación, trans masculinos un 14,3%, no binaries: 10,1%, bisexuales masculinos 8,1% y bisexuales femeninas 9,1%.

Consideraciones finales

Argentina posee un marco legal formado por herramientas concretas para crear condiciones de posibilidad para el acceso a los espacios de trabajo y generación de ingresos, pero aun presenta limitaciones y retos estructurales que operan como resistencias en los diferentes ámbitos, en los que los procesos de discriminación se actualizan hacia nuevas formas. La consolidación de la población LGBTIQ+ como agente social visible y políticamente activo, con demandas específicas para cada realidad, consolida tanto la necesidad de realización de relevamientos que registren y analicen sus condiciones de vida como así también la recuperación de aquellos abordajes existentes, para otorgar representatividad y capacidad de agencia. La reconstrucción de dichos datos permite hilvanar pistas capaces de historizar situaciones estructurales de existencia.

La falta de información dificulta rastrear la evolución de las tasas de empleo y desempleo de la población LGBTIQ+. Esto queda expuesto al reconocer vacíos, entre el 2005 y el 2010, y luego entre el 2010 y el 2022, períodos extensos en los que no existen estudios cuantitativos. Esta situación se complejiza por la homogeneización de este sector poblacional en las clasificaciones estadísticas tradicionales que no desagregan datos de desocupación por identidad de género u orientación sexual.

Los informes referenciados abonan, al menos parcialmente, a obtener vacíos y posibilitan aproximaciones a las condiciones de ocupación y desocupación para este sector poblacional, sin dejar de tener en cuenta las limitaciones metodológicas que presentan. Estos, al ser predominantemente no probabilísticos, muestran resultados tendenciales y su generalización estadística se encuentra limitada. Aquellos estudios que ofrecen datos diferenciados entre orientaciones sexuales e identidades de género, permiten advertir que la desocupación no impacta de la misma forma con cada grupo.

Con respecto a la ocupación, la población compuesta por gays y lesbianas tuvo una evolución favorable en el ámbito del trabajo. Por su parte,

bisexuales, feminidades y mujeres travesti/trans y masculinidades y varones trans, reportaron tasas más bajas de acceso al desarrollo de actividades por las que perciban remuneración y el nivel de desocupación sigue siendo significativamente más alto que el de la población general. Las mejoras son graduales, pero con desigualdades persistentes.

Puede advertirse, entonces, que la evolución de las tasas de desocupación en Argentina, estuvieron –y continúan– marcadas por una histórica invisibilidad de la población LGBTIQ+ en las estadísticas públicas. Los avances legislativos marcaron un punto de inflexión e hicieron posible que comiencen a disputarse y modificarse las condiciones simbólicas de visibilidad y que esto tenga repercusión también en el ámbito laboral.

Los vacíos de información, teniendo en cuenta que hasta el 2023 existían regiones que jamás fueron relevadas, y la dificultad de recuperar los datos en algunos casos, muestran la importancia de la producción de estudios exploratorios sobre las condiciones de vida de la población LGBTIQ+. Que estén compuestos por herramientas que permitan comparabilidad a través de la estandarización de los datos, que avancen en la comprensión de la multidimensionalidad de la discriminación y la marginalización, así como el monitoreo efectivo del impacto de las leyes. De esta manera podrán sumarse como aportes informados para la definición de políticas públicas más justas e inclusivas que atiendan a las desigualdades persistentes como consecuencias de la discriminación residual.

Referencias bibliográficas

- Área de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. (2022). *Encuesta sobre condiciones de vida y acceso a derechos de personas de la diversidad sexo-afectiva en Bariloche*. Recuperado de: <https://n9.cl/axpzq>
- Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*. Recuperado de: <https://n9.cl/kawdaq>
- Barrancos, D. (2022). Modernidad problemática. Género, sexualidad y reproducción en la Argentina del siglo XX (M. P. Vasile, Trad.). En Martín, A. L. & Valobra, A. M. (comps.), *Devenir feminista. Una trayectoria político- intelectual*, 443-478. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). (Trabajo original publicado en 2006). Recuperado de: <https://n9.cl/xa7ot>
- Bozon, M. (2009). Las encuestas cuantitativas en comportamientos sexuales: Emprendimientos sociales y políticos, productos culturales, instrumentos científicos. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*. Recuperado de: <https://n9.cl/ekfolq>

- Carbajal, M. (6 de junio de 2024). El Gobierno disolvió la Subsecretaría contra la Violencia de Género: Era la dependencia a la que había sido reducido el Ministerio de Mujeres. *Página12*. Recuperado de: <https://n9.cl/9mwcx>
- Centro de Opinión Pública y Estudios (COPEs). (2014). *Encuesta en la Marcha del Orgullo LGBTIQ 2014*. Recuperado de: <https://n9.cl/459102>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2018). *Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. Organización de los Estados Americanos (OEA)*. Recuperado de: <https://n9.cl/57lpe>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: el trabajo antes del capital*. Abya-Yala. Recuperado de: <https://n9.cl/q1w69>
- Danhke, G. L. (1989). Investigación y Comunicación. En Fernández-Collao, C. & Danhke, G. L., *La comunicación Humana: Ciencia Social*, 385-454. México DF: McGraw-Hill.
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Revista Nueva Sociedad*. Recuperado de: <https://n9.cl/fewxag>
- Fígari, C., Jones, D., Libson, M., Manzelli, H., Rapisardi, F. & Sívori, H. (2005). *Sociabilidad, política, violencia y derechos. La Marcha del Orgullo GLTIB de Buenos Aires 2004: primera encuesta*. Buenos Aires: Antropofagia. Recuperado de: <https://n9.cl/o9fvco>
- Fraser, N. (2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. *New Left Review*. Recuperado de: <https://n9.cl/gg8z8p>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2001). *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en los aglomerados urbanos: Octubre de 2001*. Recuperado de: <https://n9.cl/yes17>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2003). *Metodología EPH continua: La nueva Encuesta Permanente de Hogares (versión reformulada)*. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de: <https://n9.cl/eeqsr>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2005). *Mercado de trabajo: principales indicadores. Resultados trimestrales del 4º trimestre de 2004. Resultados semestrales del 2º semestre de 2004* [Informe técnico]. Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Política Económica. Recuperado de: <https://n9.cl/ffgxa>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2006). *Encuesta Permanente de Hogares: Indicadores socioeconómicos—28 aglomerados urbanos. Resultados 4º trimestre 2005*. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Política Económica. Recuperado de: <https://n9.cl/53jn4>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2010). *Parejas convivientes del mismo sexo: Análisis de datos (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010)*. Recuperado de: <https://n9.cl/4igs8k>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2011). *Encuesta Permanente de Hogares: Mercado de trabajo, principales indicadores. Resultados del cuarto trimestre de 2010 (31 aglomerados urbanos)*. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de: <https://n9.cl/h057p1>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2023a). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos: identidad de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INDEC. Recuperado de: <https://n9.cl/wrne65>

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2023b). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH): Cuarto trimestre de 2022* [Informes técnicos], Vol. 7, N.º 55; Trabajo e ingresos, Vol. 7, N.º 3. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://n9.cl/2k3jos>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2024). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Cuarto trimestre de 2023* [Trabajo e ingresos], Vol. 8, N.º 3; [Informes técnicos], Vol. 8, N.º 64. Recuperado de: <https://n9.cl/8t130>
- Iosa, T., Rabbia, H. H., Sgró Ruata, M. C., Morán Faúndes, J. M. & Vaggione, J. M. (2010). *Política, sexualidades y derechos: Primera Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad, Córdoba, Argentina 2010*. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS-UNC), Equipo de Psicología Política – Laboratorio de Psicología Cognitiva, Facultad de Psicología – UNC, y Centro de Investigación y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS/CONICET-UNC). Recuperado de: <https://n9.cl/f47i8t>
- Jones, D., Libson, M. & Hiller, R. (comps.). (2006). *Sexualidades, política y violencia: La Marcha del Orgullo GLTTBI Buenos Aires 2005. Segunda encuesta*. Buenos Aires: Antropofagia. Recuperado de: <https://n9.cl/3apdo0>
- Lépre, S. (2008). Condiciones de tiempo libre y vida social 2004-2007. *Boletín del Observatorio de la Deuda Social Argentina*. Pontificia Universidad Católica Argentina. Recuperado de: <https://n9.cl/bga81>
- Lieutier, A., Rubinstein, F., Segal, N. & Marchioni, C. (2023). *Condiciones de vida y situación laboral de las personas migrantes en la República Argentina*. Año 2022 (1.ª ed.). Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Recuperado de: <https://n9.cl/65xi7n>
- Manzelli, H., Marentes, M., Matus, A., Navallo, L., Rabbia, H., Riveiro, M. & Silva Fernández, A. (2024). *Primer Relevamiento Nacional de Condiciones de Vida de la Diversidad Sexual y Genérica en la Argentina*. Buenos Aires: Centro de estudio de Poblaciones. Recuperado de: <https://n9.cl/05q4c>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020). *Programa Generar: Guía de recursos para gobiernos provinciales y locales*. Recuperado de: <https://n9.cl/ss7xt>
- Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural. (2017). *Encuesta a la población trans e identidades disidentes de Bariloche*. Recuperado de: <https://n9.cl/zmmtn>
- Nussbaum, M. C. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- Oficina Regional de América Latina y el Caribe de Church World Service (CWS). (2021). Estudio exploratorio sobre vulneración y promoción de derechos de la población LGBTI+ en municipios del gran chaco sudamericano. Recuperado de: <https://n9.cl/ajuyk>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). *Orgullo (PRIDE) en el trabajo* Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina. Basado en la investigación realizada por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) por encargo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Recuperado de: <https://n9.cl/7sgdtz>

- Pecheny, M. M. & De la Dehesa, R. (2011). Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión. En Corrêa, S. & Parker, R. (orgs.), *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos*, 31-79. Rio de Janeiro: Sexuality Policy Watch (SPW). Recuperado de: <https://n9.cl/9o2nc9>
- Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género. (2007). Recuperado de: <https://n9.cl/y3lex>
- Rabbia, H. H., Zucco, N., Riveiro, M. E. & Manzelli, H. M. (2024). Antecedentes y desafíos en la medición de orientación sexual e identidad de género en Argentina, América Latina y el Caribe. *Población & Sociedad*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11336/250761>
- Radi, B. & Pecheny, M. M. (2018). *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: Hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Jusbaire. Recuperado de: <https://n9.cl/9mbjuk>
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En Giron, A. & Correa, E., *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*, 229-240. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado de: <https://n9.cl/81tp2>
- Ruberg, B. & Ruelos, S. (2020). Data for queer lives: How LGBTQ gender and sexuality identities challenge norms of demographics. *Big Data & Society*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/2053951720933286>
- Secretaría de Géneros y Diversidad del Gobierno de la Provincia de La Pampa (2022). Encuesta en Población LGBTQ+. En *Boletín Estadístico—Observatorio de Género Año 2022*. Recuperado de: <https://n9.cl/lbak5>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Silva Fernández, A. (2021). La construcción de la diversidad: Representaciones de la población LGBTQ+ en la producción argentina de documentales para la Televisión Digital Abierta. (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Argentina. SEDICI Repositorio Institucional UNLP. Recuperado de: <https://doi.org/10.35537/10915/126031>
- Slipczuk, M. & Di Santi, M. (31 de marzo de 2026). ¿Cómo evolucionó la pobreza con cada presidente? *Chequeado.com*. Recuperado de: <https://n9.cl/lspic>
- Stang Alva, M. F. (2019). La invisibilidad estadística de la diversidad sexual y de género en los censos latinoamericanos: Experiencias y algunas recomendaciones frente a la ronda censal 2020. En *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: Desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020*, 473-510. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: <https://hdl.handle.net/11362/45763>